RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 317-2018-CCO-UNAJ

Juliaca, 05 de diciembre de 2018

VISTOS:

Que, mediante Informe N° 02-2018-MJC-UNAJ, de fecha 30 de noviembre de 2018 y el Acuerdo N° 581 y 582-2018-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 05 de diciembre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7, **Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas** y 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, en fecha 24 de agosto de 2018, se emitió la Resolución del Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, que otorga la **Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Juliaca**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente; señalando son funciones del Presidente, literal a) Ejercer la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, literal i) emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; literal j) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente.

Que, mediante Informe N° 02-2018-MJC-UNAJ, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2018-II, remite el Informe sobre resultado final del Proceso de Concurso Público de Nombramiento de Docentes UNAJ 2018-II.

Que, conforme se tiene en los actuados el Sr. Pablo Alfredo Soto Ramos, en fecha 03 de diciembre de 2018, mediante escrito solicita reconsideración a los resultados del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2018-II, señalando que para su caso en específico debería aplicarse el artículo 25 de las Bases del mencionado Concurso.

Que, al respecto de lo mencionado en el párrafo precedente los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento de Docentes UNAJ 2018-II, mediante Informe N° 03-2018-MJC-UNAJ, de fecha 05 de diciembre de 2018, establece que deberá efectuarse la rectificación al cuadro de postulantes ganadores del concurso, quedando de la siguiente manera:

Nº 317-2018-CCO-UNAJ

POSTULANTES GANADORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CÓDIGO DE PLAZA	PUNTAJES			PTJE. TOTAL
				Hoja de Vida	Clase Magistral	Entrevista	
SOTO RAMOS, PABLO ALFREDO	AUXILIAR	Tiempo Completo	ITyC-5AUX	32,9	27,13	8,00	68,03
MACHACA YANA, JULIO	AUXILIAR	Tiempo Completo	IIA-5AUX	34,40	29,83	12,00	76,23

Que, bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 253-2018-CCO-UNAJ, de fecha 12 de noviembre de 2018, se aprobó la Convocatoria, Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas y las Sumillas del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2018-II y bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 268-2018-CCO-UNAJ, de fecha 20 de noviembre de 2018, se designó a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2018-II, conforme al siguiente detalle: Dr. EDGAR CONDOR CAPCHA-Presidente, Dra. ANTONINA JUANA GARCÍA ESPINOZA-Secretaria y Dr. AMILCAR NICOLAS OGNIO SOLIS-Vocal.

Que, habiéndose concluido el Proceso y conforme al Cuadro de Plazas aprobado del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ 2018-II, se tiene los siguientes resultados:

N°	PLAZA	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS CONVOCADAS	N° DE PLAZAS CUBIERTAS
1	IER-1PR	Transferencia de Calor Energía y Medio Ambiente Eficiencia Energética	01	-
2	IER-2PR	Circuitos Eléctricos CC Máquinas Eléctricas II Centrales Hidroeléctricas	01	-
3	IER-3PR	Programación para Ingeniería Métodos Numéricos Estadística	01	-
4	IER-4PR	Máquinas Térmicas Centrales Termosolares Evaluación de Impacto Ambiental	01	-
5	GPyDS-1PR	Análisis Microeconómico Análisis de Políticas Públicas Análisis Macroeconómico	01	-
6	GPyDS-2PR	Planificación Estratégica Modernización de Gestión Pública Gestión de Organizaciones e Intervención Social	01	-
7	GPyDS-3PR	Gobernabilidad y Modernización del Estado Gestión y Diversidad Cultural Gestión de la Calidad en la Administración Pública	01	-
8	GPyDS-4AS	Sistema de Presupuesto Público Sistema Nacional de Abastecimiento Gestión de la Logística	01	-
9	IAyF-1PR	Gestión de Residuos Sólidos Tecnología de Control de Contaminación del Aire Ingeniería de Aguas Residuales Urbanas, Industriales y Mineras	01	-
10	IAyF-2PR	Físico Química Evaluación de Impacto Ambiental Gestión de la Calidad Ambiental	01	-
11	IAyF-3PR	Botánica Sistemática Microbiología Ambiental Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Forestales	01	-
12	IAyF-4PR	Edafología Protección Forestal Manejo del Bosque	01	-
13	IIA-1PR	Balance de Materia y Energía Transferencia de masa y calor	01	-

Av. Nueva Zelandia N°631 - Juliaca. Teléfono N°051-323200

		Maquinaria para la Industria Alimentaria		
14	IIA-2PR	Metodología de la Investigación Científica	01	-
		Agroexportaciones (E)		
		Seminario de Tesis II		
15	IIA-3PR	Industrias Lácteas	01	-
		Propiedades Físicas de los Alimentos		
		Microbiología de los Alimentos		
16	IIA-4PR	Tecnología de Alimentos I	01	-
		Tecnología de Alimentos II		
		Seminario de Tesis I		
17	IIA-5AUX	Bioquímica de Alimentos	01	01
		Refrigeración y Congelación		
		Elementos de Máquina y Mecanismo		
18	ITyC-1PR	Gestión de la Calidad	01	-
		Investigación de Operaciones		
		Planeamiento y Control de las Operaciones		
19	ITyC-2PR	Teñido y Tintes textiles	01	-
		Diseño por Máquinas Textiles		
		Tintorería y Acabados		
20	ITyC-3PR	Control y Automatización I	01	-
		Control y Automatización II		
		BPM Textil (Buena Práctica de Manufactura)		
21	ITyC-4PR	Tecnología de las Confecciones	01	-
		Hilatura		
		Diseño Textil Asistido por Computadora		
22	ITyC-5AUX	Química I	01	01
		Química Textil		
		Físico Química		

Que, conforme al Art. 23 del Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ - 2018, son atribuciones del Jurado Calificador, literal f) Remitir los expedientes, las actas y el informe final del concurso acompañando la documentación respectiva del proceso a la Comisión Organizadora, en un plazo máximo de 24 horas. Asimismo el Art. 40 establece que el Consejo de Comisión Organizadora revisa, observa o aprueba el acta final del concurso, Art. 43, dentro del tercer día útil adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, el Presidente expide la Resolución respectiva de las plazas docentes especificando las características y condiciones de cada plaza, que deberán ser registradas en el Escalafón Institucional.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo Nº 581-2018-SE-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2018-II y mediante Acuerdo N° 582-2018-SE-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, declarar DESIERTAS las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso Público de Nombramiento docente UNAJ 2018-II.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ - 2018-II.

Artículo Segundo.- NOMBRAR a partir del 05 de diciembre de 2018, en las asignaturas de Química I, Química Textil y Físico Química, de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones, como Profesor en la Categoría de Auxiliar a tiempo completo al M.Sc. PABLO ALFREDO SOTO RAMOS, quien resultó GANADOR de la plaza ofertada con el Código ITyC-5AUX, con el puntaje final de 68,03, del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ - 2018-II, para la Universidad Nacional de Juliaca.

Nº 317-2018-CCO-UNAJ

Artículo Tercero.- NOMBRAR a partir del 05 de diciembre de 2018, en las asignaturas de Bioquímica de Alimentos, Refrigeración y congelación y Elementos de máquina y mecanismo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, como Profesor en la Categoría de Auxiliar a tiempo completo al Dr. JULIO MACHACA YANA, quien resultó GANADOR de la plaza ofertada con el Código IIA-5AUX, con el puntaje final de 76,23, del Concurso Público de Nombramiento Docente UNAJ - 2018-II, para la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Cuarto.- ESTABLECER, que en el término perentorio de 03 días hábiles de emitida la presente resolución, la obligación de los Docentes, considerados en los artículos precedentes, de presentar su CARTA DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO, así como la declaración jurada de no encontrarse inmerso en incompatibilidad legal y horaria para el desempeño de la función a la que accede, bajo apercibimiento de asignar la plaza concursada conforme a ley o declararla desierta, según corresponda.

Artículo Quinto.- DECLARAR, DESIERTAS las plazas no cubiertas en el CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE UNAJ - 2018-II, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAZA	ASIGNATURAS	N° DE PLAZAS CONVOCADAS	N° DE PLAZAS CUBIERTAS
1	IER-1PR	Transferencia de Calor Energía y Medio Ambiente Eficiencia Energética	01	-
2	IER-2PR	Circuitos Eléctricos CC Máquinas Eléctricas II Centrales Hidroeléctricas	01	-
3	IER-3PR	Programación para Ingeniería Métodos Numéricos Estadística	01	-
4	IER-4PR	Máquinas Térmicas Centrales Termosolares Evaluación de Impacto Ambiental	01	-
5	GPyDS-1PR	Análisis Microeconómico Análisis de Políticas Públicas Análisis Macroeconómico	01	-
6	GPyDS-2PR	Planificación Estratégica Modernización de Gestión Pública Gestión de Organizaciones e Intervención Social	01	-
7	GPyDS-3PR	Gobernabilidad y Modernización del Estado Gestión y Diversidad Cultural Gestión de la Calidad en la Administración Pública	01	-
8	GPyDS-4AS	Sistema de Presupuesto Público Sistema Nacional de Abastecimiento Gestión de la Logística	01	-
9	IAyF-1PR	Gestión de Residuos Sólidos Tecnología de Control de Contaminación del Aire Ingeniería de Aguas Residuales Urbanas, Industriales y Mineras	01	-
10	IAyF-2PR	Físico Química Evaluación de Impacto Ambiental Gestión de la Calidad Ambiental	01	-
11	IAyF-3PR	Botánica Sistemática Microbiología Ambiental Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Forestales	01	-
12	IAyF-4PR	Edafología Protección Forestal Manejo del Bosque	01	-
13	IIA-1PR	Balance de Materia y Energía Transferencia de masa y calor Maquinaria para la Industria Alimentaria	01	-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA

14	IIA-2PR	Metodología de la Investigación Científica	01	-
		Agroexportaciones (E)		
		Seminario de Tesis II		
15	IIA-3PR	Industrias Lácteas	01	-
		Propiedades Físicas de los Alimentos		
		Microbiología de los Alimentos		
16	IIA-4PR	Tecnología de Alimentos I	01	-
		Tecnología de Alimentos II		
		Seminario de Tesis I		
18	ITyC-1PR	Gestión de la Calidad	01	-
		Investigación de Operaciones		
		Planeamiento y Control de las Operaciones		
19	ITyC-2PR	Teñido y Tintes textiles	01	-
		Diseño por Máquinas Textiles		
		Tintorería y Acabados		
20	ITyC-3PR	Control y Automatización I	01	-
		Control y Automatización II		
		BPM Textil (Buena Práctica de Manufactura)		
21	ITyC-4PR	Tecnología de las Confecciones	01	-
		Hilatura		
		Diseño Textil Asistido por Computadora		

Artículo Sexto.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

Mg. MADELEINE NANNY TICONA CONDORI
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. FREDDY MARTÍN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
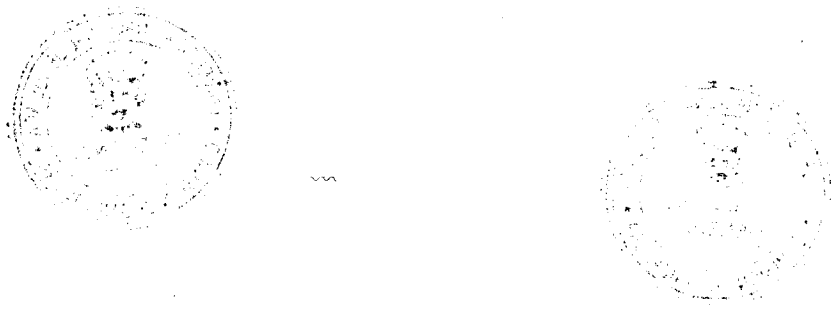
DISTRIBUCIÓN:
Presidencia,
VPAcad.,
VP de Invest.
Arch./2018.